543

N.º 78.

Informacion del Sr. Anto-
nio Carlos Montoya: ai
probada en 7 de Nobiembre
de
1689

Rector El Ilmo Señor Dr. Frai Cristoval de Torres

Secretario Francisco Ramirez Floreano

V.107
F.543

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

N.º 9.

Rector,

Don Juan Camacho de Montoya y Morquera, y Don Alvaro Carlos de Montoya y Morquera hijos legítimos de Don Pedro de Montoya Salazar y de Da Barbara de Morquera y Ulloa. y Don Lope de Betancur y Morquera hijo legítimo de Don Domingo de Betancur y Morquera y de Da Leonor Noguerol. Parecemos ante Vm, y presentando con la Solemnidad Requerida el Nombramiento del S.r Don Juan del Castillo de Maconcha Cabellero de Orden de N.r Hago, Presidente Gobernador, y Capp.n S.r de este Reino. q como Patrono de dho Colegio nos haga merced de Dos becas de las formales q instituyo el Illmo S.r M.o Don Fray Dn Cristobal de Torres Arzobispo de este Reino y fundador de dho Colegio. y para q gocemos de dha merced, en conformidad de lo mandado por el dho S.r Patrono, se sirva Vm de mandar al Rector de dho Colegio haga las informaciones q se piden para q constando probacion entremos agozar de dhas becas por lo q

Pedimos=

A Vm. pedimos y suplicamos sea servida de mandar lo segun y como pedimos que en ello Recibiremos merced

Rq.a

D. Juan Camacho de Montoya y Morquera

D. Alvaro Carlos de Montoya y Morquera

Don Lope de Betancur y morquera

V.107 f.544

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Recibase la informacion de fauor y echa se traiga

Rubricado

Rubricado el Sr. Rr. Dor. Don Xptoual de torres Rrobo en
Veinte y quatro delmes de octubre del año de 1583

Antemi El presente Secretº A informante

Rubricado

Rubricado del Sor Rr

Rubricado

Dor Juan Ramirez Flores
Secretº y informante

Rubricado

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Interro galorio por el qual se an de examinar los testigos q̃ fueren en lo tocante
a la pretension q̃ D. Jph Laurencio de Montoya y Morquera, y D. Antho Carlos de Montoya
y Morquera siguen en el Consejo de Ordenes y Mar de N. S. del Rosario

1ª ffa. Si sabe S. los dhos D. Jph Laurencio de Montoya y Morquera y D. Antho Carlos de Montoya
y Morquera son hijos legitimos de D. Jph de Montoya y de Da Barbara de Morquera
y Si el dho D. Jph de Montoya es hijo legitimo de D. Jph de Montoya y de Da Barbara Gomez
y asi mismo si sabe q̃ la dha Da Barbara de Morquera fue hija legitima de el Capn Antho de Morquera y de Da Maria Sotelo

2ª ffa. Si sabe S. los dhos sus padres abuelos y demas ascendientes han sido Christianos Viejos
Christianos, son y an sido Christianos Viejos hijos dalgo Nobles limpios de toda
mala raza de Moros, Moriscos y Judios, negros y Mulatos ni tienen sangre de la
tierra y estan libres de otra qual quiera mala raza

3ª ffa. Si sabe si los dhos sus Padres Abuelos y demas ascendientes asi por parte
Paterna como Materna an sido Castigados por el Sto Oficio de la Inquisicion o han
tenido algun Sanbenito o an sido Castigados aunque minimamente por otro qualquier
Tribunal, q̃ a ella sido oyga

4ª ffa. Si saben S. los dhos D. Jph Laurencio de Montoya y Morquera y D. Antho Carlos de
Montoya y Morquera sus Padres y Abuelos asi por parte Paterna como Mat.
tienen o an tenido algun oficio Vil o baxo prohibido por derecho o por las Leyes y
Ordenanzas de este Reino

5ª ffa. Si es Publica Voz y fama Publico y notorio, y como q̃ an sido tenidos y reputados
por los oficios q̃ han tenido y exercido digan los q̃ lo supieren y se les hara Lo que
pareciere, y se ratifiquen en lo dho de baxo del Juramto q̃ tienen hecho y de lo
que en Verdad q̃ tienen

En la Ciudad de S. Fee en Veinte y seis dias del mes de
octubre del año de mil seis cientos y ochenta y seis años Ante mi El
presente y testigos a hacer las informaciones de D. Jph Laurencio de
Montoya y Morquera y de D. Antho Carlos de Montoya y Morquera y
Yesen Juramento que hizo por Dios N. S. y una Señal de
Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio decir Verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siendolo al tenor
de la dha cedula dixo

1ª ffa. que Conose a los dhos D. Jph Laurencio de Montoya y Morquera y a D. Antho Carlos de
Montoya y Morquera, y sabe q̃ son hijos legitimos de D. Jph de Montoya y Doña
Barbara de Morquera, y asi mismo sabe por Noticias q̃ el dho D. Jph de Monto ya

V.107
f.545

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Loes de D. Jsº de Montoya y de Dª Beatris Gerero y tambien sabe qº la dha D. Barbara de Morqueza hes hija Legitima del Capº Antº de Morqueza y de Dª Maria Sotelo

2ª ptª A la segunda Respondio qº asi alos dhos pretendientes Como sus Padres Abuelos y demas asendientes asi Paternos Como Maternos son y an sido siempre tenidos y reputados por qºstianos Biejos hijos dalgo Nobles y limpios de toda mala Raza de Moros, Moriscos, Judios, Negros, y Mulatos, y libres tambien de Sangre de Latierra y de otra qualquier cosa qº le fuere la pregta y dixo qº nunca abia oido cosa en contrario

3ª ptª A la tercera pregta dixo qº no sabe ni abia oido ni entendido qº los pretendientes ni ninguno de sus asendientes asi por parte Materna Como Paterna hayan tenido ni tengan alguen sam Benito ni tan poco qº hayan sido Castigados ynominiosamte por el Sto Tribunal de la Inquisicion ni por otro ninguno qº haya sido a sea

4ª ptª A la quarta pregta dixo qº los dhos D. Jsº de Montoya y D. Antº de Montoya ni sus Padres Abuelos y demas asendientes asi Paternos Como Maternos hayan tenido ni tengan alguen oficio vil ni bajo delos prohibidos por el derecho y por las Leyes y pragmaticas de este Reino

5ª ptª A la quinta y vltima Respondio qº todo lo qº lleba declarado es publico y notorio publica Voz y fama y Como dho tiene asi los pretendientes Como todos sus asendientes an sido tenidos y reputados por personas muy nobles y Calificadas en todo el Reino y deben le sido fue declaracion se afirmo y ratifico en lo qº tiene dho so cargo del juramto qº tiene hecho y dixo ser de la edad de treinta y seis años y qº paga Conste lo firmo Conmigo el presente por ser mandado

Dor D. Jº Salgado de Castro

Antoni D. Juan Ramirez Toscano
Secrº y informante

Enmendado = hijos =

En la Ciudad de Stª Fe en quatro dias del mes de Nobiembre de mil Setecientos y ocho anos y tales años Saliendo yo el presente informante a proseguir las informaciones de D. Jsº de Montoya y de D. Antº de Montoya se hicieron Reseui juramento de Dª Millan de laza el qual lo hizo por Dios N. Sr y una señal de Cruz

1ª ptª A la primera pregunta dixo qº Conose alos pretendientes y asi mismo Conose a sus Padres qº lo son D. Jsº de Montoya y Dª Barbara de Morqueza y qº son hijos legitimos delos dhos y qº asi mismo sabe por noticias qº el dho D. Jsº de Montoya es hijo legitimo de D. Jsº de Montoya y de Dª Beatris Gerero y tambien sabe qº la dha Dª Barbara de Morqueza es hija legitima del Capº Antº de Morqueza y de Dª Maria Sotelo

2ª ptª A la segunda pregta dixo qº sienpre a sabido qº los dhos pretendientes y sus asendientes asi Paternos Como Maternos han sido tenidos y reputados por qºstianos Biejos hijos dalgo Nobles y limpios de toda mala Raza asi delas qº menciona la pregunta Como de otra qualquiera

3ª pregta. A la tercera pregta dixo q̃ no ha llegado a su noticia q̃ los pretendientes, dres Abuelos y demas ascendientes hayan tenido algun barbecho o vicio dor q̃ no conste por el tribunal de la stta ynquisicion ni por otro alguno tribunal

4ª pregta. A la quarta pregta dixo q̃ no ha savido ni entendido q̃ los dhos D. pretendientes sus Padres Abuelos y demas ascendientes hayan tenido algun oficio vil o vasallo sino q̃ hubido por derecho por las leies y ordenanzas de este Reino antes bien a savido q̃ el Padre de los dhos pretendientes ha exercitado en oficios honorificos

5ª pregta. A la Ultima pregta dixo el declarante q̃ todo lo q̃ lleba dho y declarado es pub.co notorio publica Voz y fama, y como dho tiene ha visto q̃ siempre han sido tenidos los dhos pretendientes por hijos legitimos de legitimo Matrimonio de D. Fco de Montoya y de Da Barbara de Morgueza los quales han sido y son estimados por personas muy Nobles y bien meritas asi en la villa de Sn Bartholome de Honda como en todo el Reino y no a savido q̃ le haia dho lo contrario antes bien a oido alabar siempre su Nobleia y procedimientos; y abiendole leido su declaracion dixo estar conforme a lo q̃ dho tiene so cargo del juramento q̃ tiene hecho en q̃ se afirmo y ratifico y dixo no tocarle en las generales de la ley y es de edad de treinta y quatro años poco mas omenos y lo firmo con su merd el presente y informante

Fran.co Millan de Sarabia — Antemi D. Juan Ramirez de Arellano escriuano y ynformante

En la ciudad de Sta Fe en quatro dias del mes de Nouiembre de mil seiscientos y ochenta y tres años yo el presente informante saque estas informaciones de D. Fran.co de Montoya y Morgueza y de D. Anto de Montoya y Morgueza y del Sargento mayor D. Fran.co de Carbajal y lleuan el qual lo hizo por Dios N. Sor y una señal de Cruz de derecho en forma y leydas presentado y siendole al tenor del interrogatorio dixo

1ª pregta. A la primera pregta q̃ conoce a los dhos D. Fran.co y D. Anto de Montoya y Morgueza y sabe q̃ son hijos legitimos del D. Fran.co de Montoya y D.a Barbara de Morgueza

Testado de ter e vale

A la segunda pregta dixo q̃ los dhos D. Jph y D. Antº de Montoya y Morquera sus Padres y Abuelos asi Paternos como Maternos y demas ascendientes son y an sido cristianos Viejos hijos dalgo Nobles limpios de toda mala raza de Moros Moriscos, Judios, Negros y Mulatos como dicho qualquiera cosa q̃ refiere la pregta y q̃ no tienen cosa delatteria por ser todos sus Abuelos delos Reinos de España

A la tercera q̃ le fue preguntado dixo q̃ no sabe ni allegado a su noticia q̃ los sus dhos sus Padres Abuelos y demas ascendientes asi Paternos como Maternos hayan sido Castigados por el Sto Oficio dela inquisicion ni ayan hecho Sanbenito ni q̃ en otro qualquier tribunal hayan padecido alguna afrenta

A la quarta pregta dixo q̃ no ha sabido ni entendido q̃ los dhos D. Jph y D. Antº de Montoya y Morquera sus Padres Abuelos y demas Ascendientes hayan tenido ni tengan algun oficio Vil ni bajo que hibie por derecho q̃ las leyes y ordenanzas destos Reinos, antes bien son personas q̃ han obtenido oficios decentes a su personas y Calidades y andado muy buena cuenta dellos

A la ultima pregta dixo q̃ todo lo q̃ lleva declarado es publico y notorio publica voz y fama y como dho tiene al dho q̃ los sus dhos siempre han sido tenidos y reputados por hijos legitimos de D. Jph de Montoya y Dª Barbara de Morquera los quales han sido tenidos y reputados por personas muy Nobles y bien merit.s hasi en esta Villa de Sta Mª de Onda como en todo el Reino y no ha sabido que se haia dho lo contrario antes bien a oido alabar siempre la Nobleza y procedim.s y haviendole leido la declaracion dixo estar conforme a lo q̃ dho tiene lo cual ha go del Juramento q̃ tiene hecho en q̃ se afirmo y Ratifico y dijo no tocarle las generales dela ley y q̃ es de edad de quarenta y un años poco mas o menos

Lo firmo

Ante mi

Dn Antº de Alcocer

Dn Fran.co Ramirez Moreno

Escr.no y interp.e

En la Ciudad de Sta Fee en seis dias del mes de Noviembre de año de mil seisientos y ochenta y tres años Sali yo el presente interp.e a proseguir las informaciones de D. Jph y D. Antº de Montoya y Morquera y Requerido del Lic.do Diego Fernandez Clerigo presbitero el qual juro por Dios Nro Sr in verbo sacerdotis y una señal de Cruz de derecho en forma de q̃ bien doy fee y siendo el interrogatorio dixo

A la primera pregta q̃ conoce a los dichos D. Jph y D. Antº de Montoya y Morquera y sabe q̃ son hijos legitimos de D. Jph de Montoya y Dª Barbara de Morquera y asimismo sabe por noticias q̃ el dho D. Jph de Montoya es hijo legitimo de D. Jph de Montoya y Dª Beatriz Gomez y tambien sabe q̃ la dha Dª Barbara de Morquera es hija legitima del Capn Antº de Morquera y de Dª Maria Sotelo

A la segunda pregta dixo q̃ siempre ha sabido q̃ los dhos sus padres y sus ascendientes asi Paternos como Maternos han sido tenidos y reputados por Cristianos Viejos hijos dalgo Nobles limpios de toda mala raza hasi de la q̃ mencionada en la pregta como dicho tiene y q̃ en

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

3ª pregta Alotercero gs de su pregutado Respdio gs no sabe ni ha llegado a su noticia gs los
suso dhos sus Padres y Abuelos ni Alguno de sus Ascendientes hayan sido Castigados
por el Sto ofizio de la Ynquisizion ni ayan traido Sanbenito ni otro qualquier
tribunal hayan Padecido alguna afrenta

4ª pregta Alaquarta pregta dixo gs no ha savido ni entendido gs los dhos D. Juº y D. Antº de
Montoya y Morquesa sus Padres Abuelos y demas ascendientes hayan tenido ni tengan
algun ofizio Vil y baxo y bituperado por el derecho y leyes y ordenanzas de estos Reinos
antes biendo personas gs han obtenido Cargos muy honrrados

5ª pregta Ala Ultima pregta respondio gs todo lo en ella declarado es publica Voz y fama publi
ca y notoria y como lleba dicho han sido tenidos y Reputados en buen credito asi
en sus obligaziones como en sus procedimientos y abiendole leido su declarazion
se afirmo y Ratifico en lo gs dho tiene fecho y dixo gs tiene fecho el juramto gs tiene fecho y dixo
no bocatte las Generales de la ley y es de edad de quarenta y cinco años poco mas o menos
y por gs no supo firmo con migo el juez informante.

Diego Fernz Franco — Ante mi — Dr Juan Ramirez Figueroa
Secrio y informante

En la Ziudad de Salta en siete dias del mes de Noviembre de mil Seiszientos y ochenta
y tres años Saliyo el presente informante a hacer las ynformaziones de D. Juº y D. Antº de
Montoya y Morquesa y Ruy Juramto del D. Diego de Velasco el qual fue hecho por
Dios Nro Sor y una señal de Cruz y por mi dicho Secrio fue recibido juramto

1ª pregta Conoze a los dhos D. Juº y D. Antº de Montoya y morquesa y sabe gs son hijos legit
imos de D. Juº de Montoya y de Barbara de Morquesa y hai mismo sabe por notorios
gs el dho D. Juº de Montoya es hijo legitimo de D. Juº de Montoya y de Beatriz Gerves
y el dho D. Juº de Montoya es hijo legitimo del Capn Antº de Morquesa y
y la dha Da Barbara de Morquesa es hija legitima del Capn Antº de Morquesa y
Da Maria Soleio

2ª pregta Ala segunda pregta dixo gs hai a los dhos pretendientes como a sus Padres Abuelos y demas
ascendientes hai Paternos como Maternos lim y han sido siempre tenidos y Reputados por
Xptianos Viejos hijos dalgo Nobles limpios de toda mala raza de Moros Moriscos
Judios Negros y Mulatos y libres de mezcla de sangre de la tierra y de essa qualquier
era mala raza y dixo gs nunca a oido cosa en contrario

3ª pregta Ala tercera pregta dixo gs no sabe ni ha llegado a su noticia gs los pretendientes ni nin
guno de sus ascendientes hai Paternos como Maternos hayan tenido ni tengan algun
Sanbenito ni otro gs hayan sido Castigados por el Sto Tribunal ni por otro
ninguno

4ª pregta Alaquarta pregta dixo gs los dhos D. Juº y D. Antº de Montoya y Morquesa ni sus Padres
abuelos ni demas ascendientes hai Paternos como Maternos hayan tenido ni tengan

V. 107
f. 547

[illegible] delos prohibidos por el derecho y por la leyes y ordenanzas deste Reino

5ª pregta A la quinta y ultima pregta Respondio q̃ todo lo q̃ lleva declarado es publico y notorio publica voz y fama y q̃ como dho tiene hasi los pretendientes como todos los ascendientes hasido tenidos y reputados por personas muy Nobles y calificadas en todo el Reino y Abiendole leido su declaracion la ratifico en los q̃ tiene dho Socargo del Juramto q̃ tiene fecho y dijo ser de la edad de

Diego de Velasco

Ante mi Don Juan Ramirez Flores
Secrio y informante

Vistas estas informaciones y las dadas por parte del Cap̃n D. Juº de Montoya Padre delos pretendientes por obtener la Beca q̃ obtuvo Recibe Allegio y hasi mismo las q̃ se hicieron por parte de Da Barbara de Ellos quera para obtener la Beca q̃ obtuvo el Sr Dr en Juº de Ellos quera Raguezol Canonigo Mrl q̃ fue dela Sta q̃ sa Cathedral de esta Ciudad = Se mandaban para q̃ en su conformidad los pretendientes comparesca a hacer el Juramto y Reciuir la Beca los quales obteniendo la gozen de todos los honores

Dr Ortega
Fiscal Juez

Dr Nicolas Flores de Acuña
Juez Conº

Dr Dn Xpoval de Ribera
Juez Rector y Comissionado

Dr Don Franco Salcedo de
Castro Cathº de Artes y Sto Mto

Proveieron lo y rubricaron el dho Sr Dr Dn Xpoval de Flores y el Dr Dn Nicolas de Flores de Acuña Cathedratico de prima de Sagrados Canones y Sr Rector de Estudios y Dr Dn Xpoval de Ribera Juez y el Dr Dn Francisco Salcedo de Castro Cathedratico de Artes Conciliarios en Siete de Nobe de mill seiscientos y treinta y seis años

Ante mi
D. Juan Ramirez Flores
Secrio y informante

V.107
f.548

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V.107
f.549

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Informaciones de Dn Juan de Amt
de Montoya q sequera para
Año de 1683